



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que las familias pertenecientes al primer quintil de vulnerabilidad, carentes de una solución habitacional definitiva y permanente y que, debido a su condición de vulnerabilidad, no acceden a financiamiento hipotecario, puedan acceder a una vivienda. Para ello, entrega un subsidio para construir o comprar una vivienda nueva o usada en sectores urbanos y rurales, sin crédito complementario, a familias que presentan un Puntaje de Carencia Habitacional de hasta 8.500 puntos (en proyectos de construcción, el 30% de los integrantes del grupo puede tener hasta 13.484 puntos). Se puede postular en forma individual para adquirir una vivienda o colectivamente para construir una vivienda. Se postula en el Serviu a través de las Entidades de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) quienes: organizan la demanda, elaboran el proyecto y su Plan de Habilitación Social (PHS), ingresan el proyecto al Banco de Proyecto de cada Serviu y ejecutan el PHS. El Serviu evalúa los antecedentes de los proyectos (técnicos, legales y económicos) y califica los proyectos para su participación en el concurso. Los llamados a concurso y la selección de proyectos o de beneficiarios de adquisición de vivienda son realizados por el Minvu, de acuerdo al puntaje obtenido. Los proyectos seleccionados inician obras con una empresa constructora o contratista con el que las familias y las EGIS firman un contrato de construcción. El programa también considera la inspección técnica de las obras, que es realizada por el Serviu o por quien éste contrate. Las viviendas terminadas deben ser recepcionadas por la municipalidad e inscritas en el conservador de bienes raíces correspondiente. El término administrativo de los proyectos es responsabilidad de la EGIS, hasta que los beneficiarios son propietarios. En la modalidad de adquisición de vivienda los beneficiarios cuentan con asistencia técnica y legal para realizar la compraventa. Se dejó de asignar subsidios desde 2012.

Y se ejecuta por terceros: Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Municipio.

PROPÓSITO

Familias de escasos recursos que no han podido obtener otras soluciones habitacionales, acceden a soluciones habitacionales integrales en función de sus necesidades y características.

HISTORIA

Año de inicio: 2001
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: Si

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

Programa con ejecución presupuestaria de arrastre, no incorporando nuevos beneficiarios para el periodo. Por tanto, el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Vivienda y Entorno**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Habitabilidad**
- Dimensión **Redes y Cohesión Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Apoyo y Participación Social**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.